RESOLUCION Nº 354/2.022 J.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA - ID Nº 416.649 Y AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO CON LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES".

VISTO: El Dictamen N° 014/22 de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios y de Hacienda y Presupuesto, por la cual recomiendan aprobar el Informe del Comité de Evaluación como la adjudicación y autorización para la suscripción de Contrato con la Firma PUNTAL CONSTRUCCIONES, para la Adquisición de Insumos para la Planta Asfáltica- ID N° 416.649". ----------

CONSIDERANDO: Que, mediante **Nota I.M. Nº 787/2.022** de fecha **02 de setiembre de 2022**, ingresada a la Junta Municipal bajo el rótulo de **Expediente Nº 401/22**, el Ejecutivo Municipal manifiesta textualmente *"...por este medio remitimos adjunto el informe de evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022, "Adquisición de Insumos para la Planta Asfáltica con ID N° 416.649. La remisión es a los efectos de que la Honorable Junta Municipal tome razón del informe aludido, a fin de que se pueda Adjudicar y Autorizar la suscripción del Respectivo Contrato, en el marco de la Licitación que nos ocupa. Consecuentemente, solicitamos a ese Alto Cuerpo Legislativo se tenga a bien Adjudicar y Autorizar la suscripción del contrato respectivo...".* ----------

Que, la **Ley Nº 3966/2.010 "Orgánica Municipal"**, que en su **SECCIÓN 3 – De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal**, específicamente en su **Artículo 36.-, Inc. c)** establece taxativamente *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud a llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas";* asimismo, la precitada Ley, en su **TÍTULO OCTAVO – DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL**, específicamente en el **Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación**, establece taxativamente *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".* ----------

Que, la Nota remitida por la Administración Municipal, hace referencia al *informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA con ID Nº 416.649"**.* Dicho Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR a la Firma PUNTAL CONSTRUCCIONES el Llamado respectivo.**----------

Que, el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2.022, obteniendo la conformidad de la mayoría suficiente de sus miembros para la aprobación. ----------

Secretaría Gral.

Sra. GLADYS ZÁRATE GÓMEZ
Secretaria

Lic. CHRISTIAN JORGGE B.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.---------

Dada la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 15 días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintidós.----------

SANDRA VIDALLET
Secretaria General.

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 SET. 2022

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

RESOLUCION Nº 354/2.022 J.M.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR,** el informe del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2.022** ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA con ID Nº 416.649".***----------

Art. 2º) **APROBAR la Adjudicación y AUTORIZAR la suscripción del respectivo Contrato, a favor de la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.022, para la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA con ID Nº 416.649*, por un monto a contratar de G. 3.353.705.980.- (Guaraníes tres mil trescientos cincuenta y tres millones setecientos cinco mil novecientos ochenta) IVA incluido.-** ----------

Art. 3º) **TÉNGASE POR RESOLUCIÓN,** comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE SETIEMBRE DE 2.022.-

Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ
Secretaria

Lic. CHRISTIAN JORGGE B.
Presidente Junta Municipal

Secretaría Oral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.---------

Dada la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 15 días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintidós.----------

SANDRA VIDALLET
Secretaria General.

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal.

INTENDENCIA

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 SET. 2022

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

16 SEP. 2022

11:50